

Diez y seis del actual, instando a esta Com.^{na}
a que pida de las mayores cantidades en
la suma de diez y ocho mil novecientos sesen-
ta y cinco d. a buena cuenta de la nueva
contribucion extraordinaria de guerra de
las tercetas y alcavala, para cubrir las
necesidades del Estado, por las fami-
lias y demas que expresan. Instando por esta
Com.^{na} a que pida de las mayores cantidades
de una nota que presenta la Comision de
Contribuciones, expresiva de que en el dia de
hoy se han hecho entrega en la depositacion
de este Partido por valor de once mil ciento
noventa y dos d. cuatro uvas, y que para
hacer efectiva en lo posible la que se llama
el Sr. Intendente es necesario proceder a la
exencion de bienes, para lo qual se ha
efectuado las apremios de pagadores a los deudores
de la Com.^{na}: se pare al Sr. Alcalde por medio de
titucional libro de los deudores que ya han
sido apremiados, a fin de que se haya diferencia
que se pida al embargo de bienes preventi-
do para instanciam, para que se pueda
que sean las pajas posibles, no entreguen
inmediatamente en la depositacion de este Partido,
contenidos en el Sr. Intendente con las
demas pajas que expresan el bovedan de la

